

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****3172***Judici de faltes 410/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a RAQUEL MEDINA LÓPEZ que en fecha nueve de diciembre de dos mil quince se ha dictado sentencia por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido RAQUEL MEDINA LÓPEZ, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 8 de marzo de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL